



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA**

iprmpalquataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00071

DEMANDANTE: ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAQUEVA

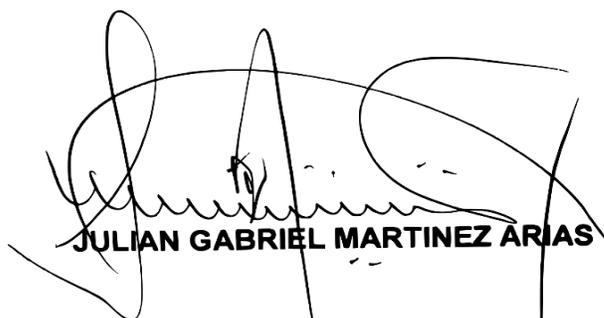
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIPE PÁEZ LÓPEZ Y OTROS

Guataquí, Cund., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede que da cuenta que la sala de audiencias de este Despacho no se encuentra en funcionamiento pese a las gestiones realizadas desde el mes de julio para su reparación, se dispone llevar a cabo la audiencia programada para el 21 de octubre del año en curso de manera virtual, para tales efectos infórmesele a las partes por el medio más expedito sobre esta determinación y procédase a realizar el agendamiento de la sala de audiencias virtual.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS